

# OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

## INFORME PERÚ Nº 40

Período de 01/10/13 al 08/11/13

Lima, Perú

1. Ministro de Ecuador: Relaciones con Perú están en su mejor momento
  2. Perú y Francia firman convenio de cooperación en materia de Defensa
  3. Cinco mil ex combatientes reclaman por beneficios
  4. Abogados podrán asimilarse al Ejército peruano
  5. Cooperación francesa en defensa incluye tecnología y capacitación
- 

### 1. Ministro de Ecuador: Relaciones con Perú están en su mejor momento

El ministro coordinador de Seguridad de Ecuador, Homero Arellano, consideró que las relaciones de su país con sus vecinos Colombia y Perú están en uno de sus mejores momentos y destacó los esfuerzos de su Gobierno para construir lo que llamó una nación "de paz".

"Nuestras fronteras están completamente cerradas. No puede haber un mejor momento de las relaciones con nuestros hermanos países de Perú y Colombia, quizá es momento de reflexionar cuántos años perdimos en disputas territoriales", dijo Arellano en entrevista con Efe. Para el ministro, Ecuador y Perú -que durante varios años mantuvieron disputas territoriales por zonas fronterizas no delimitadas- mantienen ahora una relación que es "un ejemplo".

"Vamos por el séptimo gabinete binacional, en donde ya no es sólo las reuniones y cónclaves presidenciales, sino que cada ministro del gabinete tiene relaciones con su homólogo para revisar la agenda cumplida durante el año que se evalúa y sobre el siguiente que se traza", manifestó.

Para el funcionario, este tipo de "diplomacia directa", ayuda a las naciones pues "no se puede seguir haciendo desarrollo y progreso desde la sola óptica

del país". "Tenemos que hablar de una integración verdadera, pensar en la patria grande, en aquellas carencias de la ciudadanía que no son distintas en un país y otro", dijo. (*La República*, 4 de noviembre del 2013)

## 2. Perú y Francia firman convenio de cooperación en materia de Defensa

Los ministros de Defensa del Perú y Francia, Pedro Cateriano Bellido y Jean-Yves Le Drian, firmaron el lunes 4 importantes acuerdos vinculados a la Defensa, que ratifican el excelente nivel de las relaciones bilaterales, en el marco de la visita oficial de la autoridad francesa.

Tras sostener una reunión en el Cuartel General del Ejército, los ministros Cateriano y Le Drian suscribieron dos acuerdos, el primero de cooperación en materia de Defensa, y el segundo destinado a la protección de informaciones y material clasificado en el campo de la Defensa.

El ministro Cateriano señaló que estos acuerdos son consecuencia del amplio diálogo basado en el vínculo histórico entre ambas naciones, el óptimo nivel de las relaciones diplomáticas, y la voluntad de alcanzar acuerdos de gobierno a gobierno.

"El gobierno de Francia se ha comprometido a enviar una misión para brindar apoyo académico a la Escuela Militar de Chorrillos. Es significativo porque en el pasado la Escuela contó con apoyo francés y este emprendimiento positivo se retomará", sostuvo Cateriano. Además, Le Drian expresó a su homólogo peruano la disposición de su gobierno de colaborar, mediante ayuda técnica, en la lucha contra la minería ilegal en nuestro país, y la posibilidad de enviar misiones conjuntas de paz a zonas de conflicto en el mundo fue otro tema abordado en la cita.

Respecto a la adquisición de un satélite, el ministro Cateriano informó que el proyecto se concretará dentro de un acuerdo de gobierno a gobierno. Refirió que durante su visita oficial a París, el año pasado, manifestó el interés del gobierno del presidente Ollanta Humala en esta adquisición al ministro Le Drian, bajo este mecanismo. “Este procedimiento permite un entendimiento entre gobiernos”, dijo.

Finalmente, Cateriano reiteró que todos los requerimientos en las Fuerzas Armadas y el Ministerio de Defensa son de dominio público y con conocimiento del Congreso de la República. (*Andina Agencia de Noticias*, 4 de noviembre del 2013)

### 3. Cinco mil ex combatientes reclaman por beneficios

Un promedio de cinco mil ex combatientes liberteños que participaron en los conflictos del Alto Cenepa en 1995 y de la Cordillera del Cóndor en 1981 exigieron modificar la Ley N° 28796, la cual reconoce la calidad de defensores de la patria al personal de la Fuerza Armada, Policía Nacional del Perú y personal civil, quienes fueron partícipes de estos incidentes armados.

El presidente de la Asociación de licenciados y ex combatientes del Perú - región La Libertad, Luis Rodríguez Chotón, expresó que es importante el cambio de esta Ley ya que excluye de beneficios (pensión, nichos y vivienda) a los ex combatientes que fueron movilizados y desplazados a la línea de frontera con el Ecuador desde el hito Punta Capones en la región Tumbes hasta el último hito en la región Loreto en estos conflictos. “Queremos se nos convoque a todos los (ex combatientes) que estuvimos en el primer hito de todo el largo de la frontera para que se pueda verificar que nosotros estuvimos ahí y luego se nos califique”, dijo. (*Trujillo, La República*, 4 de noviembre del 2013)

#### 4. Cooperación francesa en defensa incluye tecnología y capacitación

Los acuerdos en materia de defensa, suscritos entre el Perú y Francia, incluyen transferencia de tecnología, equipamiento, así como formación y capacitación de personal castrense, informó hoy el embajador francés en Lima, Jean Jacques Beaussou.

Destacó que durante la visita del ministro de Defensa de Francia, Jean Yves Le Drian, a Lima, se acordó también implementar un nuevo intercambio entre la Escuela Militar de Chorrillos y su contraparte de Francia para modernizar la enseñanza militar en el Perú.

El pasado lunes, el ministro de Defensa, Pedro Cateriano, suscribió con su homólogo francés importantes acuerdos vinculados a la defensa, que ratifican el excelente nivel de las relaciones bilaterales y la voluntad de alcanzar acuerdos de gobierno a gobierno. Beaussou agregó, en ese marco, que especialistas franceses y peruanos responsables de temas estratégicos se reunirán en Lima el 15 de noviembre para dialogar sobre las amenazas y peligros comunes que se deben enfrentar juntos, como el narcotráfico y el cambio climático.

“Estamos siguiendo esa línea con mucha tranquilidad y optimismo; y el acuerdo de defensa firmado es un marco para desarrollar muchas otras formas de cooperación (...) Se está trabajando mucho en ese ámbito”, expresó el diplomático, en Radio Nacional. (*Andina Agencia de Noticias, 7 de noviembre del 2013*)

#### 5. Abogados podrán asimilarse al Ejército peruano

Los jóvenes abogados que deseen ejercer su profesión en las áreas de asesoría legal, procuraduría y justicia militar en el ejército peruano podrán

presentar sus papeles en la Escuela del Servicio Jurídico del Ejército del Perú, informó una fuente castrense.

Los profesionales del derecho que aspiren a desarrollar su carrera en la institución militar deberán tener título profesional de abogado, 3 años de experiencia profesional, no tener antecedentes penales, edad mínima hasta 36 años y una talla mínima.

Los abogados y abogadas seleccionados se desempeñarán como asesores legales del Comando, magistrados de la justicia militar - policial (jueces y fiscales militares) y como docentes en las diferentes escuelas del ejército peruano. Asimismo, obtendrán el grado de Capitán y ascenderán en el escalafón del ejército hasta el grado de General de Brigada, en caso de cumplir con los méritos establecidos.

La Escuela del Servicio Jurídico del Ejército del Perú informó que además de iniciar una carrera en posiciones estratégicas, tendrán formación académica y capacitación permanente a través de cursos de perfeccionamiento y becas para estudios de postgrado. *(Andina Agencia de Noticias, 8 de noviembre del 2013)*

**Sitios de referencia:**

- <http://www.larepublica.com.pe>
- <http://www.andina.com.pe>

**Equipo:**

Tania Rosas (Supervisora, Coordinadora del área de Defensa y Reforma Militar del Instituto de Defensa Legal) Claudia Miyahira Terán (Redactora, pregrado en Sociología)